

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21358

ASUNTOS IMPOSITIVOS

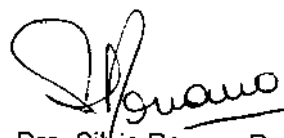
Buenos Aires, 8 de enero de 2021.

Señor Gerente:

SAN LUIS – INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 40 DPIP (B.O.: 6/1/21) se unifica en un solo cuerpo normativo las normas vinculadas a los regímenes de retención e información del impuesto sobre los ingresos brutos.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada